Año I. MIERCOLES 29 DE JULIO DE 1868. Núm. 143

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac.— Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses.—Provincias cuatro y medio reales ftes.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la Redaccion, antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas.—Un número suelto, medio real fte.

LECCIONES POPULARES.

SISTEMA MÉTRICO DE PESAS Y MEDIDAS.

Historia del sistema métrico,

Debiendo empezar desde 1.° de julio próximo en las dependencias del Estado y de la administracion de todos los ramos el sistema métrico decimal mandado observar por la ley de 19 de junio de 1849, las autoridades han recordado ya en algunas provincias à los contrastes la proximidad del plazo en que debe empezar à regir esta reforma, á fin de que se preparen á practicar en consonancia con ellas sus operaciones.

Con este motivo hemos creido oportuno dar una ligera idea de este sistema.

Los hombres de todas las épocas han comprendido la necesidad de referir á medidas comunes los objetos sobre los cuales hacian sus cambios y transacciones; asi se vé en la historia que desde los tiempos mas remotos convinieron los pueblos, que tenian entre si relaciones comerciales. en ciertas medidas de longitud, de superficie, de volúmen, de peso y de la moneda. Se concibe desde luego que lo limitado de las relaciones, las divisiones infinitas de territorios, las dificultades de trasportes y la diferencia de lenguas, de costumbres y de religion debieron introducir en los medios de comparar las cosas tal diversidad, que un cuadro de todas las medidas empleadas hasta el dia seria la imágen verdadera del caos. La diversidad de medidas que aun existen en las diferentes provincias de una misma nacion, es una prueba evidente de lo que acabamos de afirmar.

A fin de obviar estas dificultades que naturalmente surgian en las provincias de todas las naciones, los astrónomos franceses, que se habian ocupado en medir con exactitud las dimensiones de la tierra, propusieron hácia la mitad del siglo XVII una medida universal que pudiera ser adoptada por todos los pueblos y sirviese de base á todos los medios empleados para regular los cambios.

En 1790 dictó la Asamblea Costituyente de Francia un decreto encargando á la Academia de ciencias que buscase un modelo invariable para todas las medidas y pesos. En consecuencia de este decreto, una comision compuesta de Borda, Lagranje, Laplace, Monge y Condorcet, propuso en una comunicacion del 19 de marzo de 1791, las bases del sistema metrico en las que se consignaba que se tomase por unidad de longitud usual la diezmillonésisma parte (que hoy se llama metro de un cuadrante del meridiano terrestre, y se refiere se la gravedad de todos los cuerpos à la del agua destilada. adoptando el sistema decimal para referir las medidas principales de cada especie á las medidas mas grandes ó mas pequeñas. Fueron necesarias numerosísimas operaciones practicadas por medio de procedimientos muy rigurosos y recurriendo á los aparatos mas ingeniosos para resolver el problema así propuesto.

En un principio se creyó que el valor exacto del cuadrante del meridiano que pasa por París era de 10 millones de metros; pero investigaciones posteriores han demostrado que el valor real es el de 10'000,856: este hecho no altera en nada el valor antiguo, que permanece en una relacion conveniente con las dimensiones del globo.

Por una ley de 7 de abril de 1795 se fijó en Francia la nomenclatura de medidas y pesos del sistema métrico, adoptado ya en Bélgica y en Italia. Algunas medidas de este sistema han sido tambien aceptadas en Holanda, Suiza, Prusia y en la mayoria de las naciones de Europa. Chile y Portugal le han adoptado recientemente, y en fin, una ley de 19 de julio de 1849 decidió que el sistema métrico decimal fuera obligatorio en España desde el año de 1860, ley que se ha prorogado hasta 1.° de julio del actual año de 1868. Su enseñanza es obligatoria en las escuelas, y á él se refieren las cantidades de pesos y medidas en los asuntos de caràcter oficial.

Esposicion del sistema metrico.

Para la mejor inteligencia de este sistema, comenzamos por especificar las unidades genéricas de los pesos y medidas con su esplicacion respectiva.

METRO. Es la *medida de longitud*, y equivale á la diezmillonésima parte del arco del meridiano comprendido entre el polo y el ecuador, es decir, un cuadrante de la circunferencia de la tierra.

AREA. Es la *medida de superficie*, y equivale à cien metros cuadrados, es decir, á un cuadro cuyos cuatro lados tienen diez metros cuadrados cada uno. Siendo el metro la medida de longitud, habia de elegirse el metro cuadrado para la superficie; pero como esta suele ser de grandes dimensiones en los negocios de uso general, se fijó por unidad el *área*, que es cien veces mayor que el metro cuadrado.

LITRO. Es la *medida de áridos y de líquidos*, y equivale à un decímetro cúbico, es decir, á una caja cuyas seis caras internas tienen un decímetro cuadrado, Dicho se está que una de las caras està descubierta y que puede tener la forma cilíndrica ó cualquiera otra, con tal que el total de las medidas sea igual al decímetro cúbico. El litro se usa para casi todos los líquidos: para los áridos se suele usar el *metro cúbico*, por razon de la gran cantidad del objeto que trata de medirse.

GRAMO Es la *medida usual del peso* y equivale al peso de un centímetro cúbico de agua destilada. Se concibe que del metro, medida de longitud, se hayan formado las medidas de superficie y de volúmen; pero la formacion del gramo, siguiendo la relacion íntima con el metro, hubiera sido imposible á no haber echado mano, como término de comparacion, del agua destinada á la temperatura de 4 grados centigrados, máximun de su densidad.

ESCUDO. Es la unidad de las monedas y equivale á diez reales; el real servia antes de unidad, pero en el dia se ha fijado el escudo para facilitar la enumeracion de las cantidades considerables. La adopcion del escudo dificulta mucho las operaciones de pequeñas cantidades. y aun confunde à las personas poco acostumbradas á los calculos aritmétricos, segnn esplanaremos en otro artículo. Sepan, sin embargo, los poco familiarizados con el sistema decimal que los *céntimos* de real antiguos, son las *milesimos* de escudo modernos.

De esta suerte pueden espresarse por estas unidades ó por sus múltiplos, ó divisoros todas las cantidades.

Hay cuatro múltiplos que, aunque tomados del griego, son fáciles de tener en la memoria.

MIRIA,	que significa	*Diez mil.*	10,000
KILO,	—	*mil*	1,000
HECTO,	—	*Ciento* . .	100
DECA,	—	*Diez*. . . .	10

Estas cuatro cantidades se llaman múltiplos, porque si se las une á las cantidades genéricas antedichas *metro litro* y *gramo* forman palabras que representan estas unidades tomadas 10,000 veces (miria) 1,000 (kilo) 10 (deca) es esta forma:

Miriámetro,	que significa	*Diez mil metros.*
Miriálitro,	—	*Diez mil litros.*
Miriágramo,	—	*Diez mil gramos.*
Kilómetro,	—	*Mil metros.*
Kilólitro,	—	*Mil litros.*
Kilógramo,	—	*Mil gramos.*
Hectómetro,	—	*Cien metros.*
Hectólitro,	—	*Cien litros.*
Hectógramo,	—	*Cien gramos.*
Decámetro,	—	*Díez metros.*
Decálitro,	—	*Diez litros.*
Decágramo,	—	*Diez gramos.*

Entre los múltiplos del AREA solo se usa la *hectárea* y esta muy poco, pues se acostumbra á decir diez áreas; cien áreas, etc. Tampoco se acostumbra á decir miriàmetro, milímetro, ni miriàgramo, sino diez kilómetros, diez kilólitros diez kilógramos.

Para espresar los submúltiplos ó cantidades pequeñas, hay tres diminutivos de unidades, tomados de palabras latinas que empresan las fracciones con toda exactitud; son los siguientes:

DECI,	significa	Décima parte,	igual á 0,1
CENTI	—	Centésima parte,	— 0,01
MILI	—	Milésima parte.	— 0,001

Uniendo, como en el caso anterior, á estas palabras las unidades genericas, tenemos iguales resultados:

Decímetro	significa	*Décima parte del metro.*
Decálitro	—	*Décima parte del litro.*
Decígramo	—	*Décima parte del gramo.*
Centímetro	—	*Centésima parte del metro.*
Centálitro	—	*Céntesima parte del litro.*
Centígramo	—	*Centésima parte del gramo.*
Milímetro	—	*Milésima parte del metro.*
Milálitro	—	*Milésima parte del litro.*
Milígramo	—	*Milésima parte del gramo.*

Entre los submúltiplos del *area* sola se usa la *centiarea* ó sea la centécima parte del *área* pues como esta se usa para espresarse las cantidades de superficies, se emplea la palabra área precedida de los números 1, 2, 4, 6, 20, 1,000, etcétera, cuando la superficie es considerable, y las palabras metro cuadrado, decímetro cuadrado etc., cuando son pequeñas ó de corta dimension.

Conviene tener en cuenta, para penetrarse de lo que acabamos de decir, que el sistema metrico-decimal descansa por completo en doce términos solamente, como puede verse en el cuadro que ponemos á continuacion, con el solo objeto de hacer resaltar mas la sencillez de este sistema:

CUADRO DEL SISTEMA METRICO.

UNIDADES.	Metro	medida de longitud.		
	Area	„	de superficie;	
	Litro	„	de volúmen de liquidos y de granos;	
	Gramo	„	de peso;	
	Escudo	„	de valores de monedas.	
MULTIPLOS DE LA UNIDAD.	Miria	significa	10,000 vecs.	mas grande que la unidad.
	Kilo.	„	1,000 „	
	Hecto.	„	100 „	
	Deca.	„	10 „	
DIVISORES DE LA UNIDAD.	Deci.	significa	10 veces.	mas pequeña que la unidad.
	Centi.	„	100 „	
	Mili.	„	1,000 „	

MANERA DE ESCRIBIR Y DE ENUNCIAR LAS CANTIDADES DECIMALES.

Los múltiplos y submúltiplos, ó divisores de los pesos v medidas siguen, como hemos visto en el cuadro precedente, una progresion *décupla* creciente ó decreciente, parecida á la que tiene lugar en la numeracion decimal; es decir, que los multiplos se hacen *de diez en diez veces mas grandes*, y los divisores *de diez en diez veces mas pequeños*. Se debe, pues, al escribirlo colocar los nombres entre sí como en el cálculo decimal, de forma que la unidad principal, metro, área, litro; gramo ó escudo, sea el punto central de donde partan dos séries de decimales: la una *ascendente*, la que vá de derecha á izquierda, que representa las unidades de diez en diez veces

SGCB2021

mayores; la otra, *desendente*, la que vá de izquierda á derecha. que representa las unidades de diez en diez veces mas pequeñas. Para escribir *quince mil trescientos sesenta y dos metros, ciento treinta y cuatro milímetros* (15,362m,134) se separan por medio de un punto las unidades 15 y 362 y se pone una coma, separando los enteros de los decimales, entre 362 y 134, He aqui la numeracion figurada:

UNIDAD.

Miria.	Kilo.	Hecto.	Deca.	PRINCIPAL.	Deci.	Centi.	Mili.
1	5	3	6	2,	1	3	4

Decena de millar.	Decima parte.
Millar.	Centesima.
Centena.	Milésima.
Decena.	

En Francia, y en el dia lo siguen en España se coloca el nombre de la medido por medio de su primera letra inmediatamente despues de las unidades y antes de las fracciones ó decimales cuando no hay números enteros y solo se trata de espresar una fraccion decimal se reemplazan por un cero, escribiendo y pronunciandolo en esta forma:

1.m 20	se pronuncia:	Unmetro y 20 centímetros.
0.m 50	——	Cicuenta centímetros.
0.m 05	——	Cinco centímetros.
0.m 005	——	Cinco milímetros.

Hay diferentes maneras de enunciar las cantidades decimales de pesos y medidas, segun los múltiplos y divisores que se tomen por unidad.

Así, que el número 15,362 metros, 134, se puede anunciar tomando por unidad los miriametros; los kilómetros los hectòmetros. los decámetros ó los metros, que es lo general en las medidas pequeñas, pues para espresar las largas distancias, se usa como unidad de los kilómetros, así como en los pesos algo considerables se toma por unidad el kilógramo, sobro el cual se ha formado el quintal mètrico y la tonelada de arqueo. La cantidad dicha puede espresarse.

1 miriametro,	5,362 metros,	134 milímetros.
15 kilómetros,	362 metros,	134 milímetros.
153 hectómetros,	62 metros,	134 milímetros.
1,536 decámetros,	2 metros,	134 milímetros.
15,362 metros.		134 milímetros.

Y sí sucesivamente en las demás cantidades. Teniendo en cuenta que las cifras inmediatas de las cantidades del sistema métrico crecen ó decrecen de diez en diez veces, se resuelven todas sus operaciones con mucha facilidad, grande economía de tiempo, y sobre todo con una ezactitud completa.

Del escudo, considerado como unidad monetaria, trataremos en otra ocasion, pues bien merece artículo aparte.—F. HERNANDO.

Del Universal.

Damos á continuacion algunas noticias tomadas de las estadísticas administrativas inglesas, que son interesantes bajo el punto de vista de la mortalidad y del estado sanitario de Inglaterra, y muy especialmente de Lóndres.

La poblacion de la capital de la Gran-Bretaña asciende hoy à 3.082,372 habitantes; en 1861 solo llegaba á 2.803,909. Estos tres millones de habitantes viven y una estension de 122 millas cuadradas. Esta superficie está cortada en dos partes desiguales por el támesis. Esta gran masa de pueblo vive en 340,917 casas, entre las cuales deben contarse 46 asilos de mendicidad *(workhouses)*, 12 cárceles, cuatro hospicios militares y de marina, 31 hospitales, civiles, ocho de marina y del ejército, y 19 asilos de alineados.

Durante el año de 1867 los muertos ascendieron á 70,588 y los nacimientos á 112,264, dando por consiguiente un aumento de poblacion de 51,776.

Los términos medios proporcionales han dado para los muertos:

23 por 1,000 en 1867.—23½ por 100 en 1862.—24 por 100 en 1863.—26 por 100 en 1864.—24½ por 100 en 1865.—26½ por 100 en 1866.

Es notable que de todas las ciudades de Inglaterra, Lóndres es la que tiene menor mortalidad. La mas considerable es Manchester. El número mayor de defunciones que se notó en una semana, en 1867, en Lóndres, fué de 1,891. Esto sucedió en la semana que terminó el 12 de enero. Por otra parte, el menor número fué de 1,052, que se refiere á la semana terminada el 22 de junio.

De los 69,000 muertos, 15,000 ó la quinta parte, á corta diferencia, falleció por efecto de enfermedades *zymóticas* contagiosas. Se llaman enfermedades zymóticas à las que son debidas, en su mayor parte, á un principio tóxico y que presentan los fenómenos generales que se han comparado á una especie de fermentacion; es lo que vulgarmente se llaman enfermedades de la sangre.

Entre estas enfermedades, la que se ha cebado con mas rigor es la viruela, de la que solamente en Lóndres, en 1867, hubo 13,032 víctimas, número espantoso, que por si solo deberia hacer que la vacunacion se generalizará mas de lo que está en la actualidad.

En Lóndres la *coqueluche* ha sido muy fatal para los niños. La diarrea ha causado 2,294 defunciones, el tifus 2,174 y la consuncion 8,817. Este último guarismo es debido á la miseria, à la falta de alimentos, á la aglomeracion de gente en lugares estrechos y poco ventilados, y finalmente, al trabajo impropio de su edad á que se sujeta á los niños en las fàbricas.

ANUNCIOS OFICIALES.

2.ª SECCION.

Continúa la Instruccion de la Renta de Aduanas de las Islas Filipinas.

MODELO N.º 11.

Sr. Administrador.

Sirvase V. mandar cerrar el registro abierto en la Administracion de su digno cargo al buque de mi mando, nombrado de toneladas y tripulantes, que se habilita para el puerto de teniendo á bordo partes de la carga que puede conducir.

Manila de de 186

El Capitan.

MODELO N.º 12.

Sr. Administrador de la Aduana de

REGISTRO N.º

del buque su Capitan de toneladas y hombres de tripulacion con cargamento de que sale para el puerto de

Manila de de 186

El Contador. *El Administrador.*

ADMINISTRACION DE LA *Aduana de*

MODELO N.º 13.

En el dia de hoy ha entregado esta Administracion al Capitan D. del buque de toneladas y tripulantes, el registro que con destino á ese puerto se ha formado à su embarcacion, compuesto de facturas de las cuales son del depósito mercantil de gèneros del pais y

Lo participo á V. S. para su debido conocimiento, esperando se sirva acusarme oportunamente la conformidad de la descarga de dicho buque.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manila de de 186

Sr. Administrador de la Aduana de

MODELO N.º 14.

Sr. Administrador

D. Capitan ó patron del buque de toneladas y tripulantes pide à V. S. permiso para que se le permita recibir carga en su buque que se habilita para el puerto de

Manila de de 186

Firma del Capitan ó Consignatario.

MODELO N.º 15.

ADUANA DE MANILA. *Año de* 186

COMERCIO DE CABOTAGE. N.º

Buque *Santa Brigida.*
Toneladas 70.
Tripulantes 10.
Capitan, Juan Santa Cruz.
(Que sale con carga ó en lastre.
Para Zambales.

LIQUIDACION.

	Pesos.	Cént.
Derechos de fondeadero.....		
Idem de limpia.....		
Total.....		

Manila de de 186

El Recaudador.

ISLAS FILIPINAS. MODELO N.º 16.

Aduana de Manila. *Año de* 186

N.º

MANIFIESTO GENERAL DEL CARGAMENTO RECIBIDO A BORDO DE UNA EMBARCACION DE CABOTAGE.

Manifiesto general de los efectos recibidos á bordo del número de porte de toneladas y hombres de tripulacion: su patron que sale de este puerto para.

N.º de la partida.	N.º de bultos ó cabos.	Sus marcas	Su número	CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	PROCEDENCIA.

COMERCIO DE CABOTAGE.

(Se continuará.)

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 29 al 30 de Julio de 1868.

Jefe de dia de intra y extramuros, el Comandante D. Antonio Moscoso.—*De imaginaria*, el Comandante D. Gaspar Tenorio.

Parada.—Los Cuerpos de la guarnicion.—*Visita de Hospital y provisiones*, núm. 1.—*Sargento para el paseo de los enfermos*, Batallon de Artilleria.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torronteguia*

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

MIERCOLES—Sta. Marta Virg. S. Lupo Ob. Conf. y las Stas. Lucila y Flora Vírgs. y Beatriz Mrs.

SANTOS DE MAÑANA.

JUEVES.—Los Stos. Abdon, Senen y Rufino Mártires.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por la corbeta de S. M. *Vencedora*, que saldrá el sàbado 1.º del entrante Agosto á las nueve de la mañana, para el puerto de Hong-kong, remitirá esta Administracion general la correspondencia oficial y pùblica para dicho punto, escalas de la via de Suez y Europa.

Las barcas españolas *Victoria* y *Carmencita*, saldràn dentro de 4 ó 5 dias la 1.a para Lòndres y la ùltima para Liverpool con escala en Cebú.

El bergantin-goleta *Navarro*, saldra para Iloilo el jueves 30 del corriente a las 12 del dia si el tiempo lo permite y el 1.o del corriente saldra tambien para Hong-kong el bergantin español *Villa de Rivadavia.*

El bergantin-goleta *Enriqueta*, saldra el dia 1.º del pròximo mes, para Romblon y Antique.

Para el Domingo 2 del próximo Agosto. saldra para Hong-kong la barca española *María Rosario*; y para las 8 de la mañana del espresado dia pide visita de salida.

El bergantin-goleta *Ceres*, saldra para Capiz, el dia 1.º de Agosto pròximo.

IMPORTACION.

De **LIVERPOOL**, barca española **ABNEGACION**: á **GUICHARD E HIJOS.**

A S. BELL Y C.a

5 cajas musoiina listada. 7 id. id. labrada de algodon, 21 id. guingon de id., 8 id. carranclanes de id., 6 id. cotonia blanca y 4 id. coco blanco.

A H. J. ANDREUS Y C.a

31 cajas cambray de algodon, 4 id. coco blanco.

SGCB2021

De **LONDRES**, barca española **ANGELA**: á la **VIUDA DE GUIVELONDO.**

A H. WISE Y C.a

13 cajas carranclanes de algodon, 3 id. cambayas en corjas, 1 id. panuelos de carranclanes, 6 Id. id. musolina listada, 5 id. id. de algodon pintado, 22 id. coco blanco, 13 id. dril blanco rayado de algodon, 10 id. guingon de id. 20 id. hilo de id. para coser, 4 id. ejes y muelles y 2 id. faroles para carruajes.

A K. HEINZEN Y C.a

2 cajas portamonedas, 50 id. sardinas en latas y 10 id. agua de colonia en frasquitos.

A M. DYCE Y C.a

3 cajas cambray de algodon y 9 id. pañuelos estampados de musolina.

A INCHAUSTI Y C.a

2600 quitales carbon de piedra.

De **LIVERPOOL**, barca española **VICTORIA**: á **T. HERRMANN Y C.a**

A LOS MISMOS.

8 cajas guingon de algodon.

A KER Y C.a

10 fardos lona de linò, 2 id. hilo de cañamo y 40 cajas hierro galvanisado en planchas.

A AGUIRRE Y C.a

20 cajas botellas de vidrio vacias.

De **LIVERPOOL**, barca española **CARMENCITA**: á **T. HERRMANN Y C.a**

A J. J. DE ALTONAGA.

1 caja relojes para pared.

A PETERS Y C.a

1 caja espejos

De **CADIZ**, fragata española **A. LLORET**: á **R. & STURGIS.**

A LOS MISMOS.

10 barriles y un cuarterola vino jerez.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Santander, barca española *Aureliana*, su capitan D. Tiburcio Sarachaga, su cargamento tabaco y azúcar: consignatario T. Balbas y Castro

Para Londres, id. id. *Angela*, su capitan D. Juan Ignacio de Oñate, su cargamento azùcar y abaca: la Viuda de Guivelondo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Dabao, bergantin-goleta *Soledad*, en 15 dias, con 700 picos almáciga, 20 id. cera y 2 id. balate: consignado a Juan J. Marcaida

SECCION DE ANUNCIOS.

BUQUES A LA CARGA.

PARA HONG-KONG.

Sale á la mayor brevedad la barca española *Maria Rosario*, admite carga á flete.

A. Franco.

PARA ILOILO.

Saldra a la mayor brevedad el berg.-goleta *Genoveva*, admite carga á flete y pasageros—Anloague núm 3.

B. Mauricio.

PARA LEGASPI.

Saldra a la mayor brevedad el berg.-goleta *Cármen*, admite carga á flete y pasageros y la despachan

Russell y Sturgis.

La goleta CERES, saldra prontamente para CAPIZ y admite carga y pasageros, **baratos.**—*A. de Ayala.*

PARA LEGASPI.

Saldrá à la mayor brevedad el bergantin-goleta *Pilar*, admite carga à flete y pasageros y los despachan

Russell y Sturgis.

VAPOR PASIG.

Para Cebu e Iloilo. saldra el sabado 1.° de agosto á las siete de la mañana; recibe carga y pasageros, lo despacha—*Francisco Reyes.*

COMPAÑIA DE VAPORES-CORREOS DEL PACIFICO.

Las últimas noticias recibidas de Hong-kong, los vapores de esta Compañía saldrán de Hong-kong para San Francisco con escala en Japon en las fechas siguientes:

15 de Agosto.
15 de Setiembre.

y los dias 15 ó 16 de cada mes.

Manila 21 de Julio de 1868.

Russell & Sturgis,
Agentes.

GIRO DE LETRAS.

Letras sobre Cadiz.

Se venden pagaderas á la vista; en San Gabriel por

Francisco Reyes.

Letras sobre Hong-Kong

Id. sobre Emuy por

Peele Hubbell & C.°

Sobre Madrid. Cadiz, Almeria. Alicante, Albacete, Barcelona, Badajoz, Búrgos, Bilbao, Cartagena, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Ceuta, Castellon, Cáceres, Granada, Guadalajara, Gibraltar, Huelva, Huesca, Jaen, Lugo, Lerida, Leon, Logroño, Murcia, Màlaga, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Santander, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona. Toledo, Valladolid, Valencia, Vigo, Zamora, Zaragoza, Islas Canarias, Provincia Vascongadas, Islas Baleares, Adra, Algeciras, Antequera, Astorga, Ataca, Aviles, Arjono, Ayamonte, Almansa, Albama, Arzua, Aranjuez, Aguilas, Aranda del Duero, Almagro; Bañeza, Bullas, Borja Berja, Baena, Bayona, Barbastro, Brozas, Caldas de Beyez, Cangas de Onis, Coin, Carrion de los Condes, Castropol, Ceclavin, Comillas, Corcubion, Ciudadela, Consuegra, Calatayud, Calahorra, Chantada, Dalmiel, D. Benito, Daroca, Elizondo, Estella, Ecija, Estrada, Ferrol, Fregenal, Grans, Guadix, Gijon, Haro, Hinajosa, Igualada, Infiesto, Jaca, La Roda, Loja, Los Arcos, Lora del Rio, La Guardia, Lorca, Mahon, Montilla, Motril Muros, Montanchez Novia, Noya, Olot, Oliva, Orihuela. Osuna, Ponterrada, Paterna de la Rivera, Padron, Palma, Puente Area, Potes, Quiroga, Reus Rivadeo, Rivadavia, Ronda, Santiago, Sta. Marta de Ortigueira, San Sebastian, Soller, Sanlúcar de Guadiana, Lart, S. Vicente de la Barquesa, Sta. Cruz de Tenerife, san Fernando, Siguenza, Sanlúcar Barrameda, Tudela, Tarazona de Aragon, Trujillo Torrelavega, Ubeda, Valdepeñas, Vergara, Velez-Rubio, Villanueva de los Castillejos, Villafranca de los Barros, Vich, Villafranca del Vierzo, Villaviciosa, Valencia de Alcántara Villava, Villana, Viella, Vinarez. Villagarcía, Zafra y demás pueblos de toda la Península, las giran en todas cantidades.

Madrid par
Capitales de provincia 1 por 100 id.
Pueblos 2 por 100 id.
Escolta núm. 26.

A. Summers y C.a

Se compran letras sl-Hong-kong.

Plaza de San Gabriel núm. 3 frente al Vivac.

J. de Loyzaga.

AVISOS.

LA OCEANIA.

PERIODICO LITERARIO.

Desde el dia 2 de Agosto, sale á luz este periódico, los JUEVES y DOMINGOS, á 4 *reales* al mes, en Manila y 5 *reales* en Provincias pago anticipado.—Un número suelto *un real.*—Unicamente se admiten suscriciones, anuncios y toda clase de reclamaciones en *La Catalana*, libreria, almacen de papel y efectos de escritorio por mayor y menor, Escolta, *núm.* 20.

C. Miralles, editor responsable.

8 pulgadas por 4 que hacen 100 pulgadas cúbicas y contiene 1.44 cuartal. Se divide en la forma siguiente:

8 Ollacks hacen 1 pudi con peso de agua 3 ℔. 9 onzas.
8 Pudi „ 1 mercal id. 28 „ 12 „
5 Mercal „ 1 para.
80 Para „ 1 garza, ó 18 cuartales ó 336 maunds de Calcuta.

La garza para los granos es de 320 ℔. avoir, ó 12 4/5 maunds de Madrás. La garza para la sal es de 4·4082 toneladas.

Medidas de longitud. El *cubit* tiene 18 pulgadas; pero la yarda inglesa es la que está mas en uso.

BOMBAY.

Monedas. Algunos continuan llevando sus cuentas en *rupias*, *cuartos de rupia* y *raes*, haciendo 25 de estos últimos 1 ana; pero por lo regular se llevan en *rupias*, *anas* y *pais*. La moneda acuñada es igual que la de calcuta. Las antiguas del pais ván desapareciendo.

Las monedas efectivas son:

de oro, el *mohur* de 16 rupias y los medios y cuartos;
de plata, la *rupia* doble y sencilla, medias, cuartos y piezas de 2 *anas*.
de cobre, medias *anas* de peso de 200 granos, *pysa* dé 100 granos y *pais* de 33⅓ granos.

La unidad monetaria en Bengala es la *rupia* que pesa 180 granos troy ó una *tolah* y tiene 11/12 de fino. El precio que paga la casa de moneda de Lóndres por la *rupia* es 1 s. 11.04 peniques, y la de Calcuta abona 2. s. 0.035 peniques. La par del cambio es 1 s. 11.51 peniques.

La rupia de la Compañía es la única rupia de plata corriente; pero aun se llevan cuentas en rupias sicca y algunos artículos se cotizan en esta clase de moneda, equivaliendo 100 rupias sicca á 116 corrientes.

Pesos. La unidad llamada *tolah* pesa 180 granos troy y es la base del sistema.

EQUIVALENCIA DE LOS PESOS MAYORES Y MENORES.

maund.	seer.	tolah.	masha.	peso troy.
1	40	3.200	38.400	100 libras.
	1	80	960	2 id. 6 onzas
		1	12	180 granos.
			1	15 id.

SGCB2021

AVISO.

Los que suscriben han sido nombrados agentes del

VERBIN HAMBURGER ASECURADEURE

y

NIEDERLANDISCHE ALLGEMEINE VERSICHERUNGSGE SELLS CHAFT

y hacen público que segun el art. 65 al 61 y 127 al 141 del reglamento, ninguna reclamacion por averias sobre efectos ó navíos será admitida por dichas compañías, si no lleva nuestro reconocimiento

Jenny y C.ª

IMPRENTA

DE LA

REVISTA MERCANTIL.

PLAZA DE SAN GABRIEL

NUMERO 3.

frente al Vivac.

Manila.

SE RECIBEN ENCUADERNACIONES DE LIBROS

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones como en Europa, con esmero y prontitud á precios convencionales. Hay de venta papel inglés superior y sobres, id. continuo, notas declaratorias de importacion y exportacion

---

Ha desaparecido del glasis de la fortificacion, donde se hallaba pastando, una caraballa preñada, con la marca del pueblo de Sta. Cruz y otras señas que se manifestarà y se hallan consignadas en el documento de propiedad; el que la entregue ó dé aviso de su paradero, se le gratificará en la plaza de Sta. Cruz núm. 3, al lado del Convento.

DENTISTA.

J. S. BURLINGHAM.

David núm. 5.

CARENA DE TRES LORCHAS.

Los que suscriben, teniendo que hacer reparaciones de consideracion en tres lorchas, admiten proposiciones de maestros carpinteros que deseen hacer la obra. Dichas lorchas pueden verse en el rio, y por mas pormenores acúdase á *Smith Bell y C.ª*

San Gabriel núm. 5.

LEJARZA SASTRE

ha trasladado su establecimiento al n.° 26 al lado de la relogeria de los Sres. Elzinger Hermanos.

ALQUILERES.

Se alquila la casa n.° 2 de la plazuela del Vivac, que la habitó Don Leon de Goicouria, darán razon del alquiler en el martillo de Júpiter, Escolta núm. 30.

Esta desocupada la casa numero 36 en la Isla del Romero que tiene espaciosas y muy ventiladas habitaciones, propia para una númerosa familia; daràn razon de su alquiler en la casa núm. 11 de la calzada de S. Sebastian.

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.

J. de Loyzaga.

COMPRAS Y VENTAS.

FOSFOROS MARTINDALES

a un real la docena de cajitas se venden en los almacenes CIUDAD DE MANILA, Ecolta.

F. Calero y H.ª

El que suscribe pone en conocimiento del público que ha recibido últimamente de Cataluña, Andalucia y el estranjero los siguientes articulos, y los ofrece al mismo en venta al por mayor y menor.

Rico Priorato seco á pfs. 2-50 arroba.

Id. id. abocado á pfs. 3 id.

Id. id. id. á pfs. 2-25 id.

Oporto superior á pfs. 5 id.

Jerez id. à pfs. 7 id.

Id. corriente á pfs. 5 id.

Id. superior embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 cajas.

Moscatel superior apropósito para decir misas á pfs. 12 arroba.

Id. id. embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 caja.

Málaga id. á pfs. 6 arroba.

Manzanilla id. embotellado en cajas de una docena à pfs. 9 caja.

Vino San Vicente superior nueva marca en Manila á pfs. 3 caja.

Anisete superior de Burdeos, Marie Brizard etc. Roger, en botellas blancas grandes, y de una docena en cajas á pfs. 14 caja.

Licores superiores y surtidos en clases, caja de una docena de botellas á pfs. 6.

Coñac superior tan bueno como el de Jules Robin, caja de una docena de botellas à 7 ps. caja.

Id. corriente caja de una docena de botellas á 5 ps. caja.

Champaña superior botellas enteras, caja de una docena de botellas á 9 ps. caja.

Rico anisado doble legítimo de Mallorca de 22 grados.

Anisado corriente id. de id. de 18 grados.

Frutas en su jugo, en cajas de 6 enteras y 12 medias latas á pfs. 10 caja.

Id. id., en id. de 12 frascos de cristal à pfs. 12 caja.

Uva moscatel en su jugo, en cajas de 8 latas enteras y 8 medias á pfs. 10 caja.

Ricos dulces de Málaga, en frascos de cristal à pfs. 2 frascos.

Almendra Esperanza, en cajas de uu quintal á pfs. 35.

Garbanzos tiernísimos, en barriles de un quintal à pfs. 12.

Nota.—Pedidos al por mayor se hacen rebajas en los precios arriba mencionados.

El que quiera cerciorarse de la bondad de los artículos que se ofrecen en venta, que mande por muestras ó se acerque á estas bodegas calle de San Jacinto núm. 74.

Juan José de Marcaida.

SOLAR EN VENTA

Uno de 33 varas de frente y 21 de fondo en la calle Real de S. Miguel, casi frente á la casa que ocupa el Sr. Gobernador Civil. De su precio y mas pormenores dará razon en la Barraca núm. 28. *M. de los Reyes.*

Se venden 4 carruajes de sipan todos de la fábrica del Sr. Carls y una berlina con forro de seda y molduras de plata, todos en precios módicos, calle da Caballero núm. 52.

Bernabé San Luis.

Se vende harina fresca de California recibida directamente y una pequeña partida de cebada, por

Peele Hubbell & C.°

SE VENDE PAPEL CONTINUO superior por cajas, en la Imprenta de la *Revista Mercantil,* plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

VINO JEREZ SUPERIOR AMONtillado para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafones, en la plaza de S. Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

TEATRO
PRINCIPE ALFONSO.

Para mañana 30 de Julio.

3.ª FUNCION DE ABONO.

LUCIA DE LAMMERMOOR.

A las 8

Imprenta de la **Revista Mercantil,** á cargo de J. de Loyzaga (hijo).
MANILA.

MEDIDAS LONGITUDINALES. La unidad es el *guz,* que varia segun las localidades siendo por término medio de 33 pulgadas; pero la yarda inglesa es la mas generalmente empleada.

MEDIDAS DE CAPACIDAD. En la India lo mismo que en China las medidas de capacidad se calculan por el peso del grano, sal, aceite ó espíritu que pueden contener y que representa tantos *maunds* ó *seers.*

Una medida que pueda contener el peso de 1 *maund* de agua es igual á 1 1/35 fanega inglesa.

1 *Seer* equivale á 1·6457 pintas.
1 *Maund* „ 8·2286 gallones.

MADRAS.

MONEDAS. Las cuentas se llevaban antiguamente en *pagodas de estrella, fanams* y *chapecas;* 80 chapecas hacen 1 fanam y 42 fanams 1 pagoda, que es una moneda de oro pequeña del valor de 4 rupias, equivalente á 7 s. 5 $\frac{1}{4}$ peniques.

PESOS. Los que están en uso son los siguientes:

3 Tolahs. . .	hacen	1 Pollam. . sean 1 onza (avoir.)
5 Seers . . .		1 Vis. . . „ 3 ℔ 1 onza id.
8 Vis. . . .		1 Mound. . „ 25 ℔.
20 Maunds.. .		1 Candy.. . „ 500 ℔.

Para el algodon el mound es de 24 ℔. y el caudy de 480 ℔. En la division del N. varian estos pesos.

MEDIDAS DE CAPACIDAD. Se calculan con referencia al peso que pueden contener. La medida reguladora es el *pudi* un cilindro de